

Objetivos del Curso

Pretende que los alumnos adquieran los conocimientos teórico-prácticos y habilidades que les capaciten para trabajar en el mundo del urbanismo y responsabilizarse de los procesos de gestión del suelo. El estudio del urbanismo se hará partiendo de la normativa urbanística española estatal, haciendo referencia, en los aspectos de mayor interés, a la normativa autonómica y, especialmente, a la de la Comunidad Autónoma gallega.

Combina el estudio de los fundamentos teóricos con una completa formación práctica que en el ámbito urbanístico es variada y compleja.

Dirigido a

Personal de las diferentes administraciones públicas de Galicia: funcionarios de carrera o personal interino de los grupos A e B que estén en posesión del título de licenciado, arquitecto, arquitecto técnico o ingeniero y personal laboral de los grupos I e II que se encuentren en posesión de cualquiera de los títulos anteriormente citados, a todos aquellos interesados en obtener una formación especializada en el campo del urbanismo. Profesionales en ejercicio del ámbito urbanístico que necesitan actualizar sus conocimientos en gestión urbanística.

Programa

El programa se compone de cinco módulos que abarcan todas las disciplinas del derecho urbanístico desde una perspectiva general, estos son los siguientes:

- MÓDULO I: MARCO INSTITUCIONAL DEL URBANISMO EN GALICIA. ESTATUTO JURÍDICO DE LA PROPIEDAD URBANA.
- MÓDULO II: PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO.
- MÓDULO III: EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO.
- MÓDULO IV: INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA EDIFICACIÓN Y USO DEL SUELO.
- MÓDULO V: LAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS Y EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.
- MÓDULO VI: LA VIVIENDA.
- MÓDULO VII: TALLER DE PLANEAMIENTO

MÓDULO I: MARCO INSTITUCIONAL DEL URBANISMO EN GALICIA. ESTATUTO JURÍDICO DE LA PROPIEDAD URBANA

Es objetivo primordial de este módulo es el análisis de la regulación del urbanismo en Galicia que ha ido cobrando especial complejidad en los últimos años, como consecuencia del sistema de distribución competencial entre Estado y Comunidades Autónomas. Asimismo, se hará especial referencia a la legislación gallega actual y a la nueva Ley del Suelo Estatal y su incidencia en la legislación urbanística gallega.

Es también objetivo de este módulo definir los principios generales que rigen el urbanismo, así como el contenido básico de los derechos y deberes de los sujetos afectados: ciudadanos, propietarios y particulares en general que pueden participar en el proceso de transformación urbanística del suelo.

Asimismo, se analizarán las situaciones básicas del suelo según la nueva Ley estatal y la clasificación del suelo según la normativa autonómica.

Por tanto, es de suma importancia la comprensión de este primer módulo que, como introducción general al derecho urbanístico y al estatuto jurídico del derecho de propiedad, supone el asentamiento de los primeros conocimientos urbanísticos que son esenciales para el análisis del resto de las materias del curso.

I. Sesión inaugural

20 de mayo 2010 (mañana)
20 de mayo 2010 (tarde)

Ponencia inaugural Jose Luis Meilan Gil
Presentacion del taller1.
Visita al Concello de Teo.

II. Evolución histórica de la Legislación urbanística gallega:

27 de mayo 2010 (mañana)

José Norberto Uzal Tresandi (4 horas)

1. Evolución del urbanismo. La Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956. La reformas de 1975 y 1990.
2. El marco constitucional del urbanismo.
3. Las leyes urbanísticas posteriores a la Constitución. El Texto Refundido de 1992.
4. La Sentencia 61/1997 del Tribunal Constitucional.
5. Principios y objetivos generales de la nueva Ley del Suelo estatal.
6. Competencias del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.
7. Legislación urbanística gallega
8. Otra legislación sectorial de incidencia territorial

27 de mayo 2010 (tarde)

Taller1. Entrega de documentación.

III. Derechos y deberes básicos

03 de junio de 2010 (mañana)

Juan Raposo Arceo (4 horas)

1. El Estatuto de los ciudadanos en la Ley 8/2007, de 28 de mayo.
2. El régimen de iniciativa privada en la actividad urbanística.
3. El Estatuto de la propiedad del suelo: facultades y deberes.
4. Situaciones básicas del suelo en la Ley 8/2007, de 28 de mayo.
5. La clasificación del suelo en la legislación urbanística autonómica.

03 de junio de 2010 (tarde)

Taller1

MÓDULO II: PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO

A efectos sistemáticos se puede decir que la ciencia urbanística se divide en tres grandes grupos: el planeamiento urbanístico, la gestión urbanística y la disciplina urbanística.

El módulo que nos ocupa plantea como núcleo esencial el planeamiento urbanístico, donde se concretan las normas del uso del suelo y la edificación.

El Planeamiento se plantea como la base fundamental y necesaria de toda ordenación. Mediante los planes se atribuye al terreno una capacidad inicial de edificación pero para su consolidación será

necesario el cumplimiento de una serie de obligaciones y cargas que han de cumplirse en el plazo previsto en el propio Plan.

Para ello se propone en este módulo el estudio del planeamiento en todas sus dimensiones territoriales, partiendo del planeamiento territorial propio de ámbitos supramunicipales hasta un estudio mucho más amplio, pormenorizado y completo del planeamiento urbanístico que en todas sus manifestaciones se localiza en el municipio, analizando los criterios teóricos para la elección de figuras de planeamiento municipal.

Así, el objetivo principal de este módulo es el estudio pormenorizado y la comprensión de los documentos y contenidos que manifiestan las diferentes figuras de planeamiento que se muestran y se relacionan con el desarrollo urbanístico municipal.

IV. Planificación, urbanismo y medioambiente

10 de junio de 2010 (mañana) Albert Cuchi i Burgos (4 horas)

1. Desarrollo territorial y desarrollo urbano, criterios de sostenibilidad.

10 de junio de 2010 (tarde) Taller1

17 de junio de 2010 (mañana) Manuel Borobio Sanchiz (4 horas)

2. Planificación y sostenibilidad.

17 de junio de 2010 (tarde) Taller1

24 de junio de 2010 (mañana) Carlos Calzadilla Bouzón. (4 horas)
caclzadilla@xunta.es

3. La política de medio ambiente en la Unión Europea.
4. El derecho al medio ambiente en la Constitución, distribución de competencias; ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente
5. La evaluación ambiental y la ordenación urbanística
6. El medioambiente urbano.

24 de junio de 2010 (tarde) Gustavo Vazquez Herrero (4 horas)
Cristina Vázquez Herrero

7. Contaminación acústica, contaminación del suelo, contaminación atmosférica.
8. Aspectos sectoriales: protección de la naturaleza, la flora, la fauna, las aguas continentales y marítimas.
9. Residuos sólidos urbanos; residuos industriales

V. El Planteamiento Territorial y Urbanístico

01 de julio de 2010 (mañana) Javier Bugallo Thielen (4 horas)

1. Ordenación territorial. Planeamiento territorial.

01 de julio de 2010 (tarde) Taller1

08 de julio de 2010 (mañana) Juan Requejo Liberal (4 horas)

2. Ordenación del territorio y su conexión con la planificación urbanística.

08 de julio de 2010 (tarde) Taller1

15 de julio de 2010 (mañana) Isabel Aguirre Urcola (4 horas)

3. El paisaje

15 de julio de 2010 (tarde) Taller1

02 de septiembre de 2010 (mañana) Martín Fernandez Prado (4 horas)

4. Planeamiento urbanístico. Alternativas a los modelos urbanos.

02 de septiembre de 2010(tarde) Taller1

09 de septiembre de 2010 (mañana) Miguel Rodríguez Bugarín (4 horas)

5. Transporte y tráfico urbano: urbanismo y transporte; movilidad urbana; viario y tráfico urbano; transporte público

09 de septiembre de 2010 (tarde) Taller1

VI. Instrumentos de Planeamiento General

16 de septiembre de 2010 (mañana) Eduardo Sobrino Rodriguez (4 horas)

1. Los planes generales.
2. Normas subsidiarias y complementarias.
3. Normas de aplicación directa.

16 de septiembre de 2010 (tarde) Taller1

VII. El Planeamiento de Desarrollo:

23 de septiembre de 2010(mañana) Oscar Peña Sanchez. (4 horas)

1. Los Planes de sectorización.

23 de septiembre de 2010 (tarde) Taller1

07 de octubre de 2010(mañana) Luis Climent Soto (4 horas)

2. Los Planes parciales.

07 de octubre de 2010(tarde) Taller1

14 de octubre de 2010(mañana) Alfonso Díaz Revilla (4 horas)

4. Los Planes especiales.

14 de octubre de 2010(tarde) Taller1

VI. Elaboración y Aprobación de los Planes:

21 de octubre de 2010(mañana) María Encarnacion Rivas Diaz (4 horas)

1. Naturaleza jurídica de los planes.
2. Competencia y procedimiento.
3. Efectos de la aprobación.
4. Publicidad.
5. Vigencia, modificación y revisión de los planes.

21 de octubre de 2010(tarde) Taller 1

MÓDULO III: EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO

La segunda disciplina objeto de la ciencia Urbanística es la gestión urbanística o ejecución del planeamiento. Si se ha partido del estudio del estatuto jurídico del derecho de propiedad definido por la legislación urbanística aplicable en cada caso, y con posterioridad se ha procedido a la elaboración del planeamiento como documentación legitimadora de la actividad de gestión, llega el momento de materializar física y jurídicamente estas determinaciones con el desarrollo de la gestión del suelo.

Este módulo tiene como objeto principal el análisis de los instrumentos materiales y jurídicos necesarios que nos permitirán llevar a la práctica de la gestión las determinaciones de las leyes y el planeamiento.

En consecuencia, el contenido de este módulo abarca de forma amplia las distintas figuras sistemáticas de gestión integral tanto públicas como privadas (expropiación, cooperación, compensación, agente urbanizador) así como las figuras de gestión puntual como las actuaciones asistemáticas, y los convenios urbanísticos, ofreciendo un estudio amplio de sus aspectos jurídicos como instrumentos fundamentales para la práctica urbanística.

Por último en este módulo y completa su estudio con el análisis de las figuras de materialización física de la gestión como son los proyectos de urbanización y de obras de urbanización.

IX. Ejecución del Planeamiento (I): Presupuestos legales:

28 de octubre de 2010(mañana) Xosé Francisco Freire Corzo. (4 horas)

1. Presupuestos de la ejecución.
2. Legitimación del planeamiento.
3. Delimitación de unidades de ejecución.
4. Elección del sistema.
5. Fases del procedimiento: cesión y equidistribución, urbanización y edificación.

28 de octubre de 2010(tarde) Taller 1

X. Ejecución del planeamiento (II): actuaciones sistemáticas:

04 de noviembre de 2010(mañana) Jose Luis Rodriguez (4 horas)

1. El sistema de compensación. El sistema de concierto.

04 de noviembre de 2010(tarde) Taller 2

11 de noviembre de 2010(mañana) Ignacio Soto Gonzalez(4 horas)

2. El sistema de cooperación.

11 de noviembre de 2010(tarde) Final Taller 1

18 de noviembre de 2010(mañana) Esteban Corral García(4 horas)

3. Las expropiaciones urbanísticas.

18 de noviembre de 2010(tarde) Presentación taller 2.

25 de noviembre de 2010(mañana) Enrique Porto Rey (4 horas)

4. Otros sistemas de ejecución. especial referencia a la concesión de obra urbanizadora.

25 de noviembre de 2010 Taller 2

XI. Ejecución del Planeamiento (III): actuaciones asistemáticas :

02 de diciembre de 2010 (mañana) Jose Luis Narbón García (4 horas)

1. Actuaciones asistemáticas.
2. Ejecución directa de dotaciones públicas.

02 de diciembre de 2010 Taller 2

XII. Ejecución del Planeamiento (IV): La urbanización :

09 de diciembre de 2010 (mañana) Enrique Seoane Prado(4 horas)

1. El proyecto de urbanización.
2. Servicios urbanos y redes de infraestructura.
3. Equipamientos. El espacio público urbano.

09 de diciembre de 2010 (tarde) Taller2

XIII. Ejecución del Planeamiento (V): Os nucleos rurais:

16 de diciembre de 2010 Paulo Lopez Porto (2 horas)

Jose Manuel Mosquera Amado (2 horas)

1. Naturaleza, características y morfología de los nucleos rurales en Galicia.
2. Ejecucion de planeamiento en nucleo rural.

16 de diciembre de 2010 (tarde) Taller2

XIII. Convenios urbanísticos:

12 de enero de 2011 (mañana) Ulises Bertolo García (4 horas)

1. Convenio urbanístico de planeamiento.
2. Convenio urbanístico de ejecución.
3. Convenio urbanístico de expropiación.
4. Convenio urbanístico entre Administraciones Públicas.

5. Impugnabilidad de los Convenios urbanísticos.
6. Aspectos registrales.

12 de enero de 2011 (tarde) Taller2

XIV. Supuestos Indemnizatorios:

19 de enero de 2011(mañana) Pascual Sala Sanchez (4 horas)

1. La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.
2. La responsabilidad en el ámbito urbanístico.

19 de enero de 2011(tarde) Taller 2

MÓDULO IV: INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA EDIFICACIÓN Y USO DEL SUELO

En el conjunto de la actividad destinada al control de la edificación y su uso la Administración goza de una serie de instrumentos como son el otorgamiento de licencias, la exigencia del deber de conservación y ordenes de ejecución, o la declaración de ruina así como los procedimientos sancionadores y mecanismos para restaurar la legalidad urbanística vulnerada, como son las ordenes de ejecución

En este módulo en concreto se analizan todos y cada uno de estos instrumentos que permiten a la Administración el control de la legalidad en el desarrollo de la actividad urbanística

Asimismo se completa este módulo con el estudio de los Patrimonios Públicos del Suelo, los derechos de tanteo y retracto y el derecho de superficie, cuyo conocimiento pueden reportar soluciones de oportunidad a problemas urbanísticos concretos.

XV. Intervención Administrativa en la Edificación y Uso del Suelo (I):

26 de enero de 2011(mañana) Ramón Valentín Rey (4 horas)

1. Las licencias urbanísticas: concepto y naturaleza.
2. Actos sujetos a licencia.
3. Sujetos obligados.
4. Clases de licencias urbanísticas.
5. Procedimiento de otorgamiento de licencias.
6. Eficacia y extinción de las licencias.
7. Revisión jurisdiccional.

26 de enero de 2011(tarde) Taller2

XVI. Intervención Administrativa en la Edificación y Uso del Suelo (II):

02 de febrero de 2011(mañana) M^a Teresa Moran Calero (4 horas)

1. El deber de conservación.
2. Las órdenes de ejecución.
3. Régimen de la declaración de ruina.

XVII. Protección de la Legalidad Urbanística:

02 de febrero de 2011(tarde)

Álvaro García Ortiz (2 horas)
Maria Matinez Allegue (2 horas)

1. Actos edificatorios irregulares.
2. Licencia de primera ocupación.
3. Servicios de Inspección urbanística.
4. Medios de defensa de los particulares.
5. Régimen sancionador: infracciones y sanciones urbanísticas.

XVIII. Instrumentos de Intervención en el Mercado del Suelo

09 de febrero de 2011(mañana)

Carlos Perez González (4 horas)

1. Los Patrimonios Públicos del suelo: municipal y supramunicipal.
2. El derecho de superficie.
3. Los derechos de tanteo y retracto.

XIX. Regimen económico del Mercado del Suelo:

09 de febrero de 2011(tarde)

Manuel González Sarria (4 horas)

1. Catastro.
2. Tasaciones y valoraciones.
3. Fiscalidad y Urbanismo.

MÓDULO V: LAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS Y EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Este módulo tiene como finalidad el estudio pormenorizado de los procesos destinados para incorporar en el Registro de la Propiedad todas las actuaciones urbanísticas con trascendencia en el Registro.

En este sentido se pretende analizar aquellas situaciones que necesitan tener un respaldo registral y una vez identificadas analizar el comportamiento y el proceso de incorporación de cada caso en el Registro.

Se estudian en consecuencia las figuras registrales adaptadas a la práctica urbanística y la adaptación o acomodación de los procesos urbanísticos a los requisitos registrales.

XX. Acceso al Registro de la Propiedad de las Actuaciones Urbanísticas:

16 de febrero de 2011(mañana)

Hector Pardo (4 horas)

1. Actos inscribibles.
2. Los proyectos de equidistribución.
3. Las expropiaciones urbanísticas.
4. Cesiones de terrenos.
5. Aprovechamiento urbanístico.
6. Obras nuevas.
7. Actos de parcelación.
8. Transmisiones sujetas a tanteo y retracto.
9. Venta forzosa.
10. Anotaciones preventivas.

11. Notas marginales.

16 de febrero de 2011(tarde)

Final Taller2

MÓDULO VI: LA VIVIENDA.

Estudio del papel de la vivienda en el contexto urbano, considerando especialmente la escala intermedia, la relación con los equipamientos y el transporte público, la sostenibilidad, y la buena composición para conseguir un paisaje urbano con identidad. Al mismo tiempo se consideran en relación directa, el equilibrio social, la participación ciudadana, y la igualdad de género. Se intentará ahondar en preguntas como cuál es el número adecuado de viviendas, con qué densidad, qué morfología, qué tipología y en qué relación con otros usos, la rehabilitación como la forma de generar la nueva vivienda.

23 de febrero de 2011(mañana)

Xerardo Estévez Fernández, (2 horas)

1. Vivienda y planificación.

José Antonio Redondo Lopez (2 horas)

2. Vivienda social y ciudad.

23 de febrero de 2011(tarde)

Xavie Monteys (4 horas)

3. Habitar

MÓDULO VII: TALLER DE PLANEAMIENTO

Desarrollo durante la duración del curso del desarrollo de un planeamiento de desarrollo en donde se apliquen las enseñanzas impartidas. La realización del taller se realizara en grupos multidisciplinares de un máximo de ocho personas.

1. Realización de un plan de desarrollo de un ámbito territorial definido por alguno de los planeamientos de los Concellos del Entorno de Santiago de Compostela. **(62 horas lectivas).**

Tutores: Manuel Carbajo Capeans, arquitecto

Francisco Freire Corzo, arquitecto

Coordinador: Ignacio Soto González

2. Realización del proceso de gestión del planeamiento de desarrollo. **(38 horas lectivas).**

Tutores: Carlos A. García Novio, licenciado en derecho

Francisco Freire Corzo, arquitecto

Coordinador: Ignacio Soto González

MÓDULO V: TRABAJO INDIVIDUAL

Un trabajo individual que versará sobre un estudio y análisis en torno a problemas técnicos, teorías o políticas aplicadas para el conocimiento o actuación sobre una materia de aquellas que constituyen el objeto de alguna de los contenidos del programa. Su nivel tendrá carácter de tesis de investigación. El tema objeto del trabajo será propuesto por el alumno, acompañándose de un guión de desarrollo.